

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2017-384-M

Durán, 18 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Arturo Rodrigo Clavijo Rosero
Administrador CNEL EP - UN GLR

ASUNTO: APROBACIÓN DE TRÁMITE PARA "FISCALIZADOR
CONSTRUCCIÓN FASE FINAL SUBESTACIÓN EL ROSARIO 12/16
MVA 69/13.8 KV."

De conformidad a lo dispuesto por la Administración de esta Unidad de Negocio y con la finalidad de dar inicio a la Etapa Precontractual, solicito la autorización de inicio de contratación del proceso "FISCALIZADOR CONSTRUCCIÓN FASE FINAL SUBESTACIÓN EL ROSARIO 12/16 MVA 69/13.8 KV".

El precio referencial para este proceso es de USD \$33.300,00 sin incluir IVA, cuyo valor se ha aprobado con la respectiva reforma al PAC, las condiciones del proceso son las siguientes:

Objeto del Proceso: FISCALIZADOR CONSTRUCCIÓN FASE FINAL
SUBESTACIÓN EL ROSARIO 12/16 MVA 69/13.8 KV.

Tipo de Proceso: Consultoría Individual.

Presupuesto Referencial: USD 33.300,00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), no incluye IVA.

Plazo de Ejecución: 150 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato de consultoría y/o hasta que se liquide la obra .

Forma de pago: Se pagará en forma mensual y con la presentación de los siguientes documentos:

- Informe Parcial del Fiscalizador del Contrato, que incluya: el estado de avance de ejecución de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el Administrador del contrato, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto;
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato de consultoría;
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas; y,
- Factura respectiva.

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2017-384-M

Durán, 18 de abril de 2017

Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe Final de la consultoría de fiscalización de las Obras luego que el Administrador de Contrato suscriba las Actas de Entrega Recepción Provisional.
- Aprobación por parte del Administrador de la última planilla.
- Planilla Total de liquidación de Obras
- Factura respectiva.

Financiamiento: Certificación Presupuestaria No. 4509 del 22 de marzo de 2017.

Se adjunta todos los documentos para su publicación de manera inmediata.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Alberto Triviño Andrade
DIRECTOR TÉCNICO - GLR

Anexos:

- resolucion_ge-re-186-2017_fisc_se_el_rosario.pdf
- cdp_4509_fisc_se_el_rosario.part1.rar
- cdp_4509_fisc_se_el_rosario.part2.rar
- tdr_act_suscrito_fisc_se_el_rosario_part10781112001492542289.rar
- cnel-glr-tec-2017-273-m_solicitud_act_cdp_obra_y_fisc_se_el_rosario0770982001492542443.pdf
- cnel-glr-tec-2017-266-m_solicitud_y_aprobacion_tdr_fisc_se_el_rosario0049454001492542444.pdf
- cnel-glr-tec-2017-335-m_solicitud_reforma_pac_fisc_se_el_rosario.pdf
- tdr_act_suscrito_fisc_se_el_rosario_part20654755001492542507.rar
- tdr_definitivo_fisc_se_el_rosario.doc

Copia:

Sra. Ing. Germania Narcisca García Tutillo
Jefe de Distribución

Sra. Ing. Gina Alexandra Soria Robles
Directora de Adquisiciones - GLR

Sr. Ing. Orlando Franklin Zuñiga Godoy
Ingeniero - GLR

Sr. Ing. Erick Josue Conde Bermeo
Ingeniero - GLR

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2017-384-M

Durán, 18 de abril de 2017

ec/ir